

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO
20223970304 - ALCOBA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20223970304 - BULACIO, PABLO MANUEL-ACTOR
27144658545 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO
20223970304 - MARTINEZ, DANIEL LUCIDORO-ACTOR
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR
20223970304 - KOLLRICH, ALFREDO EMILIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 795/17



H20702729045

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 795/17

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2024.-

Agréguese el comprobante acompañado y téngase presente.

Atento a los informes que obran en autos solicitados por Sindicatura, córrasele traslado para que en el plazo perentorio de 3 días emita su opinión sobre el pedido formulado por la Sra. Yolanda Alcira Sleiman.- ACC

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.